

COORDINADOR DE LOCAL



FUNDAMENTOS

- El Coordinador de Local es el funcionario comisionado de la Justicia Electoral, cuya tarea es la de cooperar con la Junta Cívica en el local de votación para el cual es designado.
- Está capacitado para ser el soporte logístico que garantice el normal desarrollo del proceso electoral.
- Colabora estrechamente en el montaje del escenario comicial para asegurar el éxito de las elecciones.

ANTES DE LAS ELECCIONES

- Inspeccionar el local de votación si cuenta con los servicios básicos: luz, agua, teléfono y algunas comodidades como sombra, baño y otros.
- Verificar la distancia y la accesibilidad entre el local de votación y la Oficina del Registro Electoral.
- Dejar constancia del estado general de los bienes del local de votación (mesas, sillas) que se utilizarán durante la jornada electoral.

FUNCIONES

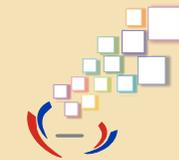
- Estimar el número de mesas que puedan ubicarse bajo techo.
- Disponer de equipo de contingencia en caso de lluvia (toldos, carpas).
- Disponer de equipos de contingencia en caso de corte de energía eléctrica (linternas, lámparas, baterías).
- Tomar contacto con la persona y/o empresa responsable de la provisión de alimentos para el día de los comicios.
- El 22 de abril, ayudar a la Junta Cívica a montar el escenario de cada mesa electoral (instalar cuartos oscuros, mesas, sillas, señalizar, etc).
- Asegurar la apertura del local de votación a las 05:00 hs. del 22 de abril (hablar con el encargado de la llave del local).
- Hacer firmar el Acta de Recepción del Local de Votación al Director o Responsable de la Institución Educativa.
- Y todas las demás tareas que las autoridades respectivas le encomiende.

FUNCIONES

EL DÍA DE LAS ELECCIONES

- Presentarse en el local de votación a la 05:00 hs.
- Apoyar a la Junta Cívica en la distribución de materiales y útiles electorales, “mesa por mesa”.
- Apoyar a la Junta Cívica en la instalación y apertura de las mesas electorales.
- Ayudar a la Junta Cívica en la administración y distribución de los materiales de contingencia.
- Distribuir la alimentación a los miembros de mesa receptora de votos.
- Asistir a los miembros de mesa en el cierre de la votación, cuando estos lo requieran.
- Apoyar a los miembros de mesa en la tarea de llenado de las actas.
- Colaborar con los miembros de mesa en la introducción de los expedientes electorales en los sobres correspondientes y en su posterior lacrado.
- Apoyar a la Junta Cívica en la expedición de recibos.
- En caso de ausencia del CTX TREP, el Coordinador de Local desempeñará las funciones del CTX TREP sin perjuicio de sus demás funciones.

FUNCIONES

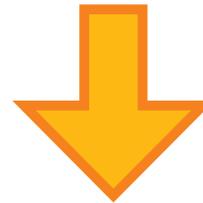


ELECCIONES
Generales 2018
Justicia Electoral
LA ELECCIÓN ES TUYA

COORDINADOR DE LOCAL



La Consigna para el
esquema logístico
de la Justicia Electoral es:



“Cero error”

La Clave

“Trabajo en equipo”



JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY

Contenido elaborado por:
Dirección de Recursos Electorales
Diseño y diagramación:

CIDEE - Centro de Información, Documentación
y Educación Electoral
2018

- Además, deberá realizar todas las tareas que la autoridad respectiva le encomiende.

DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

- Recibir los sobres sin número que contienen los boletines de votos utilizados y las constancias de votación no utilizadas.
- Recepcionar todos los materiales y útiles electorales sobrantes (tintas, bolígrafos, reglas, etc.), y trasladarlos a la oficina del Registro Electoral.
- Desmontar los cuartos oscuros y trasladarlos a la oficina del Registro Electoral con los funcionarios designados.
- Acomodar las mesas y sillas del local de votación y disponer el retiro de las alquiladas.
- Asegurar que la limpieza del Local de Votación sea realizada, haciendo firmar el Acta de Conformidad al Director o Responsable de la Institución Educativa.